Regional Distrito Capital

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE FORMACIÓN DE ORTESIS Y PRÓTESIS DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA CERTIFICA

Con el fin de garantizar la calidad y continuidad del proceso formativo en la línea de ortesis y prótesis, resulta fundamental contar con equipos en óptimas condiciones operativas. El adecuado funcionamiento de esta maquinaria permite a los aprendices aplicar sus conocimientos de manera práctica, desarrollar competencias en el uso de tecnologías especializadas y familiarizarse con los estándares de producción propios del sector productivo. Por esta razón, se hace necesario realizar el mantenimiento de los equipos de formación en ortesis y prótesis del Centro de Diseño y Metrología.

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO
Firmado digitalmente por PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO
Fecha: 2025.09.11 14:28:55 -05'00'

JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO
Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología.

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 9 del Decreto 249 de 2004 y las Resoluciones 2800 del 2014 y 069 de 2014

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento de equipos de formación de ortesis y prótesis del Centro de Diseño y Metrología

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA CONTRATAR: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45-000-000,00) M/CTE .,** Este valor incluye IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
RECURSOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 8825** del 14 de abril de 2025

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del centro de Diseño y Metrología debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización: AU-DC-125 DEL 02/10/2025

Se expide en Bogotá D.C, a los

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

Director Regional (E) Distrito Capital SENA

.

Elaboró: Angélica Villamil Africano- Contratista Centro de Diseño y Metrología

Vo Bo: Despacho Regional Distrito Capital